Se vió la orden gral. de la Capital de 7. del corr.te dando á reconocer á la Guardia Nacional por Comand.te Gral. de la Prov.a al Sr. Brigadier D.n Jose Santa Cruz: Los ptes. que enterados

Se vió la Rl. orn. q.e comunica el Sr. Tenen.te por el Boletin N.o 422., declarando Sett. q.e los 2.os y 3.os documentos de filiacion cuando haya nec.d de usar de ellos deben ser extendidos en papel del Gob.no con el sello y timbre de Costumbre bajo las penas de la Ley: Los ptes. enterados acord.n su cumplim.to

Se vieron las restantes cuatro Rl.s ordenes q.e se comunican en el mismo Boletin por la Sra. de la Rl. Audiencia del territorio a los fines de 1.a Inst.a de la Prov.a de cuyo conocim.to quedaron los ptes. enterados, aunque se les dirija á los Ayuntam.tos

Se vió la Circular del Sr. Gov.r Civil ptes. 30. del actual inserta en el Boletin oficial N.o 423. para q.e se le remita p.r esta Corp.on nota circunstanciada de las fundaciones legados ó Pias memorias q.e se que en su institucion sean aplicables a la Instruccion primaria con arreglo a la prov.da en Rl. orn. de 28. de Diciembre inserta en el Boletin N.o 40 q.e los ptes. enterados, y tambien p.r el Sr. Preb.do de la Constitucion q.e se dió con ptes. 1.o del actual a la Com.on de Partido, acord.n q.e no teniendo noticias en contrario se reproduzca la misma con.te á q.e p.r esta se ha prec.do el Examen de Archivos p.a ver la

Se vió la Rl. orn. inserta en el mismo Boletin por la q.e se declara q.e los declarados prófugos y quieran redimir su suerte p.r 4 D. q.e se les expida la licencia: Los ptes. enterados acord.n su cumpl.to

Se vió otra Circular de dho. Sr. ptes. 14. inserta en el mismo Boletin para q.e los Ayuntam.tos q.e por su adhesion a las instituciones liberales quedaron privados de sus Ejidos para elevar, acudan a solicitarlas a la Aut.d Sup.a q.e está dispuesta á otorgarlas como ya lo ha hecho con algunos, y á mejorar la suerte de todos ellos. Los ptes. enterados acordaron su cumpl.to, no habiendo en esta ciud.d ninguno q.e se halle en este caso de ninguna clase

Con lo q.e se concluyó esta sesion q.e firman el Sr. Preid.te y Pror. del Comun de q.e certifico =

Antonio Vanegas

Jose Santa Cruz

Nota de oficio Sr. Gov.r C.

Con fha. veinte y uno del mismo mes se ha puesto el oficio de conservacion de pias memorias al Sr. Gov.r Civil de la Prov.a que en pliego cerrado se remite p.r el Correo ord.o, certifico =

Franchoni

Sesion ordinaria

En la villa de Estepona á veinte y siete de Marzo de mil ochocientos treinta y seis: reunidos en sesion ordinaria los Sres. D. Ant.o Vanegas Alcalde Civil Preid.te, D. Ctores Campillo Teni.te Alcalde, Jose Fr.co Garrido, Pedro Ruiz, y Bartolom. Alcalde Regidores, y Antonio Gil Pror. del Comun, individuos q.e componen el Ayuntam.to pleno trataron y acordaron lo sig.te

Se vió la Rl. Instruccion de 1.o del corr.te q.e comunica el Sr. Tenen.te con ptes. circular por medio de los Boletines oficiales del 17. y 19. num.s 421. y 425., para llevar efecto por medio de los 58. Artículos q.e contiene la venta de bienes Nacionales dispuesta en el Rl. decreto de 19.